



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO N° 49

HORARIO DEL PERSONAL CONTRATADO A TÉRMINO

Montevideo, 1º de setiembre de 2009.-

Se comunica a los Directores, Administradores, Jefes o encargados que tienen a su cargo personal “Contratado a Término”, que deberán comunicar a la Oficina de Control de Asistencias y Licencias del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos el horario que cumplirán.-

Se dejan constancia que la Dirección Nacional ha dispuesto que la media hora de descanso podrá ser tomada al inicio o al final de su jornada laboral.-

Susana Alonso Liard
Dpto. de Recursos Humanos